MUNICIPALIDAD DE CAPITÁN MIRANDA
JUNTA MUNICIPAL
Ruta PY 06 "Dr. Juan León Mallorquín" Km 16,5
Capitán Miranda - Itapúa – Paraguay
Teléfono 071-211205 juntamunicipalcm@gmail.com

RESOLUCIÓN J.M. N° 174/2023.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSOS DE OFERTAS (LCO N° 06/2023) REPARACIÓN DE UN BLOQUE DE SEIS AULAS EN LA ESCUELA BÁSICA N° 4.008 "CAPITÁN EMETERIO MIRANDA" – AD REFERENDUM - ID N° 438.028.-

VISTO: La presentación hecha por la Intendencia a través de la Nota N° 95, que fuera girado para su estudio correspondiente a las Comisiones de Legislación y de Hacienda y Presupuesto; y,

CONSIDERANDO: Que, las citadas Comisones emiten su dictamen manifiestando cuanto sigue: Que, el proyecto de refacciones varias de un bloque 6 aulas estipula un presupuesto referencial de guaraníes (394.882.525 G) Trescientos noventa y cuatro millones ochocientos ochenta y dos mil quinientos veinticinco Guaraníes. Los montos de adjudicación se establecen de la siguiente manera: montos mínimos hasta el 20% menos del monto referencial y los montos máximos son hasta 10% más del monto referencial.

El objeto del gasto 522 -30-003 (Construcciones De Obra) se halla aprobado por Ordenanza N° 18/2023 Que Aprueba el Presupuesto General de la Municipalidad de Capitán Miranda, para el Ejercicio Fiscal 2.024.

*QUE, EL Pliego de Bases y Condiciones del LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA LCO N° 06/2023 Consta de los siguientes puntos: Resumen del Llamado: Datos de la Licitación: Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación: Suministros Requeridos: Especificaciones Técnicas: Condiciones Contractuales: Modelo de Contrato. FORMULARIOS.*. Las Comisiones aconsejan la aprobación del proyecto presentado. Dictamen que es aprobado por la Plenaria por unanimidad por los Concejales presentes. Por tanto:

LA JUNTA MUNICIPAL DE CAPITÁN MIRANDA REUNIDA EN CONCEJO,
R E S U E L V E:

Art. 1° APROBAR EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO N° 06/2023) REPARACIÓN DE UN BLOQUE DE SEIS AULAS EN LA ESCUELA BÁSICA N° 4.008 "CAPITÁN EMETERIO MIRANDA" – AD REFERENDUM – ID N° 438. 028, teniendo en cuenta el considerando de la presente Resolución.----------

Art. 2° AUTORIZAR AL LLAMDO A LICITACIÓN POR CONCURSOS DE OFERTAS (LCO N° 06/2023) REPARACIÓN DE UN BLOQUE DE SEIS AULAS EN LA ESCUELA BÁSICA N° 4.008 "CAPITÁN EMETERIO MIRANDA" – AD REFERENDUM – ID N° 438. 028, teniendo en cuenta el considerando de la presente Resolución.----------

Art. 3° Comunicar a la Intendencia Municipal.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE CAPITÁN MIRANDA A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.-

JUNTA MUNICIPAL CAPITAN MIRANDA

| | |
|---|---|
| ..... | ..... |
| Mirta Vega | Sabino Gómez |
| Secretaria | Presidente Junta Municipal |

TENGASE POR RESOLUCIÓN MUNICIPAL, COMUNICAR Y CUMPLIDO, ARCHIVAR.-

Fecha: 27 de noviembre de 2023

MUNICIPALIDAD DE CAPITAN MIRANDA SECRETARIA GRAL

| | |
|---|---|
| ..... | ..... |
| Alba Noemi Curtido | Luciano Becker Danieli |
| Secretaria General Interina | Intendente Municipal |